

**ASESORIA Y SERVICIOS ASERV S.A.**

AV. JOSE JOAQUIN ORRANTA Y LEOPOLDO BENITEZ  
EDIF. TRADE BUILDING OFICINA 438  
TELEF.:6025005  
GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, Lunes 28 De Mayo del 2012

Señores

**ACCIONISTAS DE ASESORIA Y SERVICIOS ASERV S.A**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de **ASESORIA Y SERVICIOS ASERV S.A.** presento a la junta general de accionistas el informe conveniente a la labor de la compañía por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011 y de los estados financieros al cierre de dicho ejercicio, los mismos que han estado a disposición de ustedes y cuya copia ha sido entregada de igual manera a la comisario CPA. Mónica Molina Troncozo, acatando así lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 275 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
**Adrián Calderón Robles**  
**GERENTE GENERAL**  
c.c.: archivo





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CALDERON ROBLES  
ADRIAN FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
QUAYAS  
DOLIVAR MAGRARIKI  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero

No. 060422119-2



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON LUNA EDGAR FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROBLES CASTRO AIDA CLEMENCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2010-09-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-23

V28482242

*Robles*  
REGISTRADOR

*AD*  
REGISTRADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

250-0028  
NÚMERO

0604221192  
CÉDULA

CALDERON ROBLES ADRIAN  
FERNANDO  
QUAYAS  
PROVINCIA  
ELOY ALFARO DURAN  
PARROQUIA

DURAN  
CANTÓN  
URB. LA  
UNION

1) BIENEFICENTIA (E) DE LA JUNTA

R/L

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
que usted sufragó en el  
Referéndum y Consulta Popular  
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386  
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de  
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es  
igual al original que se me exhibe, quedando  
en mi archivo fotocopia igual.-  
Guayaquil,

17 NOV 2011



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

